

## **VOTO ANTICIPADO**

### **PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO**

- Se podrá ejercer el voto anticipado por *circunstancias académicas o personales graves*.
- Del 23 al 27 de noviembre.
- Se podrán recoger la papeleta y el sobre normalizado de votación a partir del 23 de noviembre en la Secretaría de la Facultad, de 9 a 14 h. Se exigirá la identificación personal del elector en el momento de la recogida.
- Se entregarán al votante: la papeleta, el sobre normalizado (sobre nº 1) y un segundo sobre de mayor tamaño (sobre nº 2).
- El votante introducirá la papeleta en el sobre 1. El sobre 1 y una fotocopia del documento de identificación se introducirán en el sobre 2.
- En el sobre 2, en su parte delantera, se escribirán: apellidos y nombre del votante, nº del documento de identificación que aparece en el censo y Junta Electoral de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.
- El sobre 2 deberá estar cerrado y firmado en su parte externa posterior cruzando la solapa, para garantizar el carácter personal y secreto del voto.
- La emisión del voto anticipado se podrá formalizar mediante:
  - Entrega en mano del voto por el votante en la Secretaría de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia, en el horario establecido para la recogida del material, o en la Conserjería del Centro fuera del mencionado horario.
  - Envío del voto por correo postal o mensajería. En este caso, el sobre 2 se introducirá en otro mayor (sobre nº 3) que se enviará a la dirección: Junta Electoral de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia. C/ Donante de Sangre s/n, 37007 Salamanca.
- Sólo se admitirán los votos por correo que obren en poder de la Junta Electoral de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia antes de las 17:30 horas del lunes 27 de noviembre.

Salamanca, 17 de noviembre de 2023  
LA SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA  
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA

Fdo. Ana Isabel Galán Hernández